



Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

592

ORD.: N° _____/

ANT.: - Consulta Pública "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, Quintero Puchuncaví" (Mod. PREMVAL-QP).

- Sentencia (Rol N° 5888- 2019) de la Corte Suprema.

MAT.: **Remite Informe de Síntesis de Observaciones** a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo de la "Modificación PREMVAL Quintero Puchuncaví".

VALPARAÍSO, 25 MAR. 2024

**A : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO
CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar, y como es de su conocimiento, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, se encuentra elaborando, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 28 octies y 36 de la LGUC, la "**Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, Quintero Puchuncaví**" (Mod. PREMVAL-QP); actualmente dando curso al proceso de Consulta Pública del Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo expuestos entre el 18.12.2023 y el 31.01.2024.

De conformidad al procedimiento normado, por el presente, ingresamos al Consejo Regional de Valparaíso, el **Informe con la Síntesis de las Observaciones** ingresadas por la comunidad, para que se puedan pronunciar dentro de 30 días contados desde la recepción de dicho informe, en que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5. del artículo 28 octies de la LGUC, se deberán acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de plan. El organismo competente deberá dar respuesta fundada a cada una de las observaciones realizadas, indicando si las acepta o las rechaza. Tanto el informe elaborado como el acuerdo adoptado deberán estar disponibles en el sitio electrónico de la autoridad encargada.

Quedamos a vuestra disposición para colaborar en las aclaraciones que sean requeridas.

particular, saluda atentamente a Ud.



BLEN PAREDES CANALES
Secretaria Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

INCLUIDA: Carpeta con documentación correspondiente al **Informe con la Síntesis de las Observaciones** de la "Modificación PREMVAL Quintero Puchuncaví".

FZV / MVVD

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Gobernador de Valparaíso, Presidente del CORE -Oficina de Partes del Piso 7
- Enrique Astudillo, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso
- DIPLAD
- Departamento Desarrollo Urbano
- Oficina de Partes **PUBLICAR TRANSPARENCIA SI () NO (X)**

